



# Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 095-2023-A/MDS

Soritor, 22 de marzo de 2023

### VISTO:

El Memorando N° 085-2023-A/MDS, de fecha 22 de marzo de 2023 y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, en adelante la Ley, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el artículo 8° de la Ley mencionada en el párrafo precedente, establece que la composición y organización de la administración municipal, atiende al siguiente enunciado: *"La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto"*;

Que, en el artículo 20° de la Ley, establece en su numeral 20, que es atribución del Alcalde "Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal";

Que, el artículo 81.1., del TUO de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General establece: "Los Titulares de los órganos administrativos pueden delegar mediante comunicación escrita la firma de actos y decisiones de su competencia en sus inmediatos subalternos, o a los titulares de los órganos o unidades administrativas que de ellos dependan salvo en caso de resoluciones de procedimientos sancionadores, o aquellos que agoten la vía administrativa";

Que, mediante MEMORANDO N° 085-2023-A/MDS, de fecha 22 de marzo de 2023, el Señor alcalde autoriza Proyectar Resolución de Alcaldía ENCARGANDO el despacho de Alcaldía al Regidor ALFREDO FERNÁNDEZ MEJÍA, con EFICACIA ANTICIPADA al 21 de marzo de 2023, por tener que viajar a la ciudad de Lima en comisión de servicio-participar en una reunión con el Director Ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación, con el fin de tratar sobre los proyectos de inversión en materia de infraestructura educativa;

Que, por las razones expuestas de conformidad con las atribuciones que confiere el artículo 20°, numeral 20) de la Ley;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - ENCARGAR, con EFICACIA ANTICIPADA al Regidor ALFREDO FERNÁNDEZ MEJÍA, las funciones y atribuciones políticas del despacho de Alcaldía, al 16 de marzo de 2023, quien desempeñará la función de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Municipalidades.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- ENCARGAR, a la Unidad de Informática, la publicación del presente acto administrativo, en el portal Web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Lic. Segundo Hermilio Vasquez-Montenegro  
ALCALDE M.D.S.